



FEDERACION DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS UNIVERSIDAD DE CHILE

Eulogia Sánchez N° 02, Providencia
Fonofax: 222.34.92 Fono: 635.97.15
www.fenafuch.uchile.cl E-mail: fenafuch@uchile.cl

ENCUENTRO UNIVERSITARIO

El presente documento tiene como objetivo fundamental, contribuir al desarrollo de nuestros Dirigentes, respecto a su participación en el Encuentro Universitario. Se trata de un documento simple, que sintetiza el planteamiento de la Federación, en relación a los temas que están siendo debatidos en este evento.

EL ESTADO Y LA EDUCACION

El discurso recurrente de quienes hemos defendido el derecho a una Educación Pública y Estatal de calidad en este país, es que el Estado no está asumiendo su rol con respecto a la Educación Superior, principalmente, porque no está concurrendo con los recursos necesarios, para que sus Universidades puedan cumplir con el rol que les corresponde a entidades de estas características.

Visto desde otra perspectiva, el Estado estaría cumpliendo con este rol, con la salvedad, que lo está haciendo en el contexto de un sistema de libre mercado, en donde la educación, al igual que otras áreas sensibles para la ciudadanía, como la salud, el agua y gran parte de la energía, por ejemplo, son monedas de cambio, a través de las cuales se pueden realizar lucrativos negocios.

La enorme cantidad de universidades privadas que han surgido en los últimos años y el forzoso viraje hacia el autofinanciamiento experimentado por las principales universidades del país, incluida la Universidad de Chile, son una muestra evidente de lo que señalamos, la educación hoy en día, es un factor de negocio, establecido en las bases mismas del modelo económico imperante en nuestro país.

En este escenario y muy a pesar de quienes hemos luchado por una educación superior Estatal, el sustento financiero de las Universidades Públicas, está radicado en el autofinanciamiento y en los fondos concursables, que son puestos a disposición para la libre competencia entre ellas. **Esta política de financiamiento diseñada por el régimen militar y consolidada por los Gobiernos de la Concertación, hace absolutamente inviable los objetivos que a las Universidades Públicas y Estatales les cabe con respecto al país y a su comunidad.**

La relación y el rol que el Estado mantenía con sus universidades en el pasado, cambia radicalmente, a partir de los profundos cambios que el régimen militar aplicó al sistema de educación en Chile. **Antes de esta brutal intervención, las Universidades Públicas y Estatales, tenían un rol bien definido y su quehacer, en cuanto a su misión formadora,**

investigativa y cultural, estaban íntimamente ligadas al país y a sus necesidades de desarrollo.

La intervención militar al sistema de educación, le significo a nuestra Universidad, el despojo de todas sus sedes regionales, que pasaron a constituirse en Universidades independientes y con personalidad jurídica propia.

CONCLUSION

La Universidad de Chile y en general las instituciones de educación con similares características, están presas de un sistema que progresivamente minimiza su condición de entidades del Estado.

Cambiar esta realidad que nos afecta, es modificar sustancialmente las bases del sistema imperante y que está expresada en documentos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, en donde la educación, es tratada como un elemento más del mercado.

En la perspectiva de ofrecerle al país, un modelo de Educación Superior, en donde el Estado tenga un rol mas protagónico, especialmente en lo que dice relación con el financiamiento del sistema, la Universidad debe jugar un rol mas activo, en cuanto a los cambios que se deben realizar en el país, para alcanzar un modelo de educación de calidad y para todos.

CONCEPTO DE LO PÚBLICO

Algunos actores de la vida nacional, están tratando de consolidar un planeamiento o una idea, que pretende disminuir el concepto de lo Público, en un contexto de debate, en donde se habla de Educación y muy particularmente de las Universidades Públicas.

En este esfuerzo de cómo identificar a las Universidades que son públicas y cuales no lo son, surgen ideas, como por ejemplo, **que una entidad es pública, por el solo hecho de que recibe público, o porque sus puertas dan a la vía pública, o que es una Institución Pública, porque es una entidad públicamente conocida**, ideas sin fundamento por cierto y que provienen de aquellos sectores que pretenden desperfilar el concepto de Universidad Pública y que no obstante las ganancias que están obteniendo en el negocio de la educación, se plantean la posibilidad de que el Estado, además, les entregue más recursos de los que ya están recibiendo.

Cuando nos referimos a una Universidad Pública, no podemos desvincularla del concepto estatal, porque una Universidad de estas características, tiene como misión el bien común, no sólo en cuanto a quienes recibe en sus aulas, sino que en cuanto a la investigación que realiza y a las múltiples actividades ligadas a las artes y las humanidades. El objetivo central de una Universidad Pública, es finalmente el país y el desarrollo equitativo y sustentable de su comunidad.

Las Universidades Públicas y Estatales, literalmente no tienen dueño, ya que al ser públicas y estrechamente ligadas a los objetivos que el Estado se plantea con respecto a la Educación y otras áreas de carácter nacional, sus verdaderos dueños, pasan a ser los propios ciudadanos.

Las Universidades privadas en cambio, tienen objetivos bien definidos y son entidades con fines de lucro. Tras este objetivo y sin considerar elementos de país, pueden potenciar las carreras que más ingresos les garanticen y asegure las utilidades del negocio.

FINANCIAMIENTO

No es fácil abordar el tema del financiamiento de una Universidad del Estado, menos en el escenario político en el cual se desenvuelven en la actualidad, escenario que es diametralmente opuesto a aquel que normaba el funcionamiento de estas Universidades en el pasado. Mayormente, cuando el caos financiero exhibido por algunas Instituciones, si bien tiene su origen en la falta de un adecuado financiamiento por parte del Estado, también tienen un alto contenido de ineficiencia y falta de idoneidad para administrar las finanzas.

AUTONOMIA UNIVERSITARIA *y su impacto en la Administración de recursos.*

Si bien no parece formar parte del tema, **el concepto de autonomía** que la ley establece para las Universidades del Estado, ha sido gravitante en lo que dice relación con la administración de los recursos financieros al interior de estas. Desde nuestro punto de vista, **esta autonomía ha sido mal entendida por nuestras autoridades**, quienes sustentando su accionar en este concepto, han emprendido acciones que no siempre dan cuenta de una gestión propia de una Universidad del Estado. **El concepto de autonomía no tiene por que estar ligado a la libertad de hacer y deshacer con respecto a los recursos financieros en la Universidad.**

La autonomía universitaria está vinculada a otros valores, como la autonomía territorial, o la autonomía para diseñar sus planes de desarrollo, en relación a los objetivos que les son propios a este tipo de Universidades.

El ser una Universidad Pública y Estatal, no puede ser sinónimo de un rígido control por parte del Estado, con respecto a lo que estas Universidades realizan en el cumplimiento de su misión. En este sentido, la autonomía Universitaria es un valor necesario e irrenunciable para las Universidades del Estado.

Respecto al financiamiento que quisiéramos para el sistema de educación superior estatal, es en pocas palabras, solicitar la inyección de más recursos para estas universidades. Decirlo así, es lo más fácil y el camino más corto para establecer los acuerdos a los cuales quisiéramos llegar en este Encuentro, pero no es posible hablar de más recursos, si internamente, no damos una clara y transparente señal, de que nos merecemos ese mayor aporte por parte del Estado, considerando que estamos hablando de recursos fiscales y en ese sentido, nuestra solicitud como Universidad, debe ser muy clara y responsable.

SÍNTESIS

El estado debe garantizar un adecuado financiamiento para las Universidades del Estado, que les permita desarrollarse con plena autonomía en el cumplimiento de su misión.

Este financiamiento, debe cubrir al menos, los gastos operacionales de estas Universidades y lo relacionado con las remuneraciones del personal.

Si bien, el concepto de aporte directo puede ser discutido, en la perspectiva de mejorar el acceso de las Universidades a este aporte, consideramos que debe establecerse un financiamiento basado en un porcentaje del P.G.B. que cubra las necesidades del sistema de Educación Superior Estatal.

En el caso particular de la Universidad de Chile y considerando todo lo realizado, se le debe garantizar financiamiento para potenciar lo relativo a las Artes, las Humanidades y las Ciencias Sociales, disciplinas, que no obstante no estar consideradas como rentables, la Universidad ha realizado un gran esfuerzo económico y humano, para mantenerlas presente en la vida nacional.

MARCO REGULATORIO

Un marco regulatorio para la Educación Superior Estatal, debe sustentarse en principios como los siguientes:

- Debe garantizar para todos, el derecho a la educación, sustentado en principios solidarios.
- Es un deber del Estado, fomentar y priorizar el desarrollo de la Educación y estimular la construcción de nuevos conocimientos.
- Debe velar porque las Universidades que tengan una característica Estatal, realicen acciones que son propias de una Universidad Pública, como la Docencia / Investigación y Extensión.
- Debe fomentar el crecimiento del patrimonio cultural del país.
- Debe garantizar por parte del Estado, un adecuado financiamiento para las Universidades Públicas y Estatales.

DESARROLLO CIENTÍFICO E INNOVACIÓN

El desarrollo Científico y tecnológico de una nación, esta intrínsecamente vinculado a las Universidades del Estado, en quienes, en consideración a las necesidades y a los requerimientos del país en esta materia, debería recaer la responsabilidad en cuanto a la investigación de alta complejidad, la exploración de nuevas tecnologías y la generación de nuevos conocimientos.

El modelo político y social imperante, ha fomentado la convivencia de distintas visiones y variados polos de desarrollo con respecto a la investigación y la innovación de tecnologías. En este escenario, se han consolidado importantes grupos de investigadores, que al amparo del sistema, realizan una investigación de alto nivel y complejidad, pero que está al servicio de privados y cuyo objetivo central, son las utilidades que finalmente deja la aplicación de estos conocimientos en las diversas áreas de la producción y el comercio.

Aparentemente no es posible volver atrás con respecto a este tema y los argumentos que van en esta dirección, no son tan convincentes, ya que de una u otra forma, el trabajo que realizan estos equipos de investigación, es de un alto nivel y que igual impacta positivamente en el desarrollo país.

Visto así, desde nuestro punto de vista, el desafío va por otra vía y dice relación con la necesidad, de compatibilizar estos focos de desarrollo científico de característica privada, con los objetivos propios de las Universidades Públicas en esta materia y cuyo fin es el bien común.

Respecto a la Universidad de Chile y considerando nuestros objetivos que como Universidad del Estado tenemos con respecto al país, deberíamos potenciar nuestros esfuerzos en el área de la investigación y la aplicación de nuevas tecnologías, en la perspectivas de mantener el liderazgo que la Universidad ha mantenido por largos en estos temas.

ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

Las Artes, las Humanidades y las Ciencias Sociales, forman parte inseparable de la misión Universitaria. La Universidad de Chile desde su fundación, ha impulsado el desarrollo de estas disciplinas, las que han sido determinantes en la construcción de identidad como país y en el análisis de estructuras sociales y del comportamiento humano.

Una clara expresión de lo que la Universidad ha hecho con respecto a estas áreas de desarrollo país, son la formación de todas las estructuras culturales de carácter nacional existentes, como por ejemplo: **La Orquesta Sinfónica de Chile / el Teatro Nacional Chileno / el Ballet Nacional / el Museo de Arte Contemporáneo / el Museo de Arte Popular Americano** entre otras entidades a las que la Universidad le ha dado cuerpo y que han posibilitado el desarrollo artístico e intelectual de la nación.

Finalmente y considerando la importancia que estas disciplinas tienen en el desarrollo de las diversas culturas, la Universidad no puede renunciar a ellas y su continuidad, depende de los recursos que el Estado quiera invertir en esta área del conocimiento.

**FEDERACION DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE
FENAFUCH**

Santiago, octubre 5 de 2007